IDECUT	**Código:**	FT-DE-10
	Versión:	2
	Fecha:	27/01/2021

CONCEPTO PRECONTRACTUAL

# Concepto	276	**Fecha emisión**	3/11/2021
Área Responsable	Subgerencia de Turismo	**Valor Total**	$ 35.000.000
Objeto precontractual	AUNAR ESFUERZOS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS DEL MUNICIPIO DE TABIO PARA APOYAR LOGISTICAMENTE EL EVENTO FESTIVAL ARTESANAL Y GASTRONÓMICO EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL.		

POSICIÓN N° 1	**Vigencia** 2021	**Valor**	$ 35.000.000
Meta de Producto	0261: Cofinanciar 150 eventos de trayectoria turística para impulsar la competitividad del sector.		
Línea Estratégica	MÁS COMPETITIVIDAD	**Programa**	Nuevos mercados más oportunidades
Subprograma	Cundinamarca del mundo y para el mundo	**Meta Resultado**	588
Proyecto	DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO INTELIGENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. BPIN: 2020004250324.		
Producto	3502005 / PRODUCTO - Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional		
Fondo	1-0102		
Actividad	Incentivar la presencia de turistas		
Insumos	Gastos imprevistos Servicios de alojamiento, comida y bebidas		

Justificaciones

En el Programa del Plan de desarrollo

Es la participación activa de la comunidad en cuanto a sus costumbres y tradiciones a través de la promoción turística y de esa manera darse a conocer.

En el Subprograma del Plan de desarrollo

La participación comunitaria en el evento cultural y turístico se enfoca exposición artesanal y muestra gastronómica de nuestro municipio las Comunidades participantes en la logística y organización del evento además de la participación, la promoción y venta de bienes y servicios a través de la Comunidad.

En el Proyecto

El Festival Artesanal y Gastronómico incluye muestras artesanales de productos elaborados en el municipio de Tabio, además de un recorrido por la tradición gastronómica, contará además con actividades artísticas y culturales en torno a este festival que busca promover y activar las actividad económica, turística y cultural.

Ordenador del Gasto - Autorizó	**NESTOR ALONSO GUERRERO NEME**
Subgerente - Revisó	**LUIS EDILBERTO CHAVES ALVARADO**
Servidor público - Elaboró	**LEIDY CAROLINA VARGAS VARGAS**
Servidor púbico de Planeación - Validó	**MARTHA LIGIA VANEGAS RINCÓN**

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Responsable de Planeación y/o Jefe de área	**LUIS EDILBERTO CHAVES ALVARADO**
Firma	